



Neuquén, 23 de febrero de 2022.

**NOTA MÚLTIPLE N° 002/22**

Sr./a Director/a del/ de la

**REF: S/Apertura de Inscripción  
Complementaria Listado Interinatos  
y/o Suplencias año 2022.**

La Junta de Clasificación Rama Media se dirige a Ud. y por su intermedio a todos los interesados/as en cubrir vacantes de **Interinatos y/o Suplencias año 2022**, a los efectos de comunicar que a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de marzo inclusive del presente año, se encontrará abierto el período de **INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA**, del listado de referencia, para aspirantes que obtuvieron su título con posterioridad al 30 de junio de 2021.

La Inscripción se realizará por el Portal Único docente ingresando a [www.neuquen.edu.ar](http://www.neuquen.edu.ar).

Se recuerda que:

**1. CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS.**

- a. Desempeño en otras Provincias o Establecimientos privados, la constancia deberá ser extendida y/o avalada por el Organismo competente de cada Jurisdicción.
- b. Desempeño en la Provincia del Neuquén.
  - i. Establecimientos de Nivel Medio o Superior, la constancia deberá estar firmada por el personal Directivo y Secretario/a y/o Prosecretario/a; los servicios en cargos directivos deberán ser refrendados por el Superior Jerárquico.
  - ii. Establecimientos de Enseñanza Privada, la constancia deberá estar firmada por el Director y Secretario/a; y avalada por la Dirección de Enseñanza Privada.

**2. LA METODOLOGÍA A SEGUIR EN LA VALORACIÓN DE ESTE PERÍODO COMPLEMENTARIO SERÁ LA SIGUIENTE:**

- a. Docentes que poseen legajo: dado que es una inscripción en el mismo período, y amplían su competencia por el hecho de incorporar un nuevo título, deberán presentar una nueva planilla de inscripción, **la que anulará la entregada en el mes de junio de 2021.**
- b. Docentes que no poseen legajo: Se valorarán todos los antecedentes al 30 de junio de 2021. Continúa vigente la Resol. N° 745/01 sobre la no apertura de legajos a aspirantes con título supletorio del Nivel Medio.



### 3. LA INSCRIPCIÓN EN EL PERÍODO COMPLEMENTARIO DEBERÁ SER EFECTUADA EN:

- a - [www.neuquen.edu.ar](http://www.neuquen.edu.ar)
- b - Portal Único Docente.
- c - Usuario y Contraseña.
- d - Inscripción online Junta de Clasificación Rama Media.

4. Todos los títulos deberán estar registrados en la Provincia de Neuquén. Toda la documentación (Título, Servicios docentes al 30 de junio del 2021, deberán ser escaneados del original y compartidos al Sector Junta de Clasificación Rama Media, en PDF).

La presente documentación estará disponible en el sitio web <https://www.neuquen.edu.ar/rama-media/>.

**NOTA:** Esta inscripción tiene el carácter de complementaria; por lo que será incorporada al Listado Definitivo de Interinatos y/o Suplencias año 2021-2022.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Prof. Silvana Alejandra Olea

Secretaría - Junta de Clasificación Rama Media



Consejo Provincial de Educación  
Belgrano y Colón  
0299 - 4494305  
jcrm@neuquen.gov.ar  
<https://www.neuquen.edu.ar>



Prof. Silvana Anahi Pino

Presidenta Junta de Clasificación Rama Media



Consejo Provincial de Educación  
Belgrano 1.300 Neuquén  
299-4494305  
jcrm@neuquen.gov.ar  
<https://www.neuquen.edu.ar>

